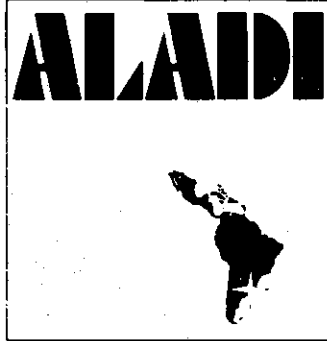


# Secretaría General



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

149

INFORME DE LA REUNION CONJUNTA ENTRE  
LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALADI Y  
EL COMITE DIRECTIVO DE LA FELABAN

ALADI/SEC/di 90  
23 de junio de 1983

## A - OBJETO

El objeto de la reunión fue coordinar posibles formas de cooperación entre ambas instituciones, en base al Acuerdo en ese sentido, suscrito en noviembre de 1982 en la ciudad de Buenos Aires.

## B - PARTICIPANTES

### ALADI:

JULIO CESAR SCHUPP  
Secretario General

FRANKLIN BUITRON AGUILAR  
Secretario General Adjunto

EDUARDO ALCARAZ ORTIZ  
Secretario General Adjunto

CARLOS ONS  
Director de la Unidad de Promoción, Complementación y Cooperación

NESTOR W. RUOCCO  
Jefe del Departamento de Acuerdos y Negociaciones

ALBERTO OTERO  
Jefe del Grupo Especial Permanente para Asuntos Financieros y Monetarios

RICARDO PASCALE  
Consultor

FELABAN:

JORGE CARRERA CALMELL

Presidente de la FELABAN; Banco de Lima, Carabaya no. 698, Lima, Perú

MANUEL TAGLE

Vicepresidente Segundo de la FELABAN; Crisol 360, Córdoba, Argentina

SAMUEL LEITES

Gerente General del Banco do Brasil en Uruguay, Río Negro esquina Colonia, Montevideo, Uruguay

JORGE ELIAS RAMIREZ RODRIGUEZ

Vice-Gobernador de la FELABAN en Costa Rica; Banco de Costa Rica, Apartado 10035, San José, Costa Rica

LUIS ALBERTO CHIRIBOGA PARRA

Director de la FELABAN; Banco de Descuento no. 414, Guayaquil, Ecuador

JOSE MARIA CUARON SANTISTEBAN

Director General Adjunto de la FELABAN; Banca Serfin S.A., 16 de septiembre no. 38, México D.F.

ANTONIO GARCIA DE LA PEÑA

Consultor Especial del Comité Directivo de la FELABAN; Sub-Director del Banco Nacional de México, Agencia de Correos 229, México D.F.

OSCAR ALBERTO TRINCHINETTI

Asesor de la Secretaría General de la FELABAN, Junín 1356, San Fernando 1646, Argentina

MARICIELO GLEN DE TOBON

Secretaría General Adjunta de la FELABAN, Carrera 9A, no. 91-10, Bogotá, Colombia

C - DESARROLLO DE LA REUNION

La reunión se inició con una presentación por parte del Secretario General de la ALADI en la que hizo referencia a la importancia que asignaba el organismo de integración al Acuerdo de Cooperación vigente con la FELABAN y a los beneficios que podrían recogerse de la aplicación del mismo.

A continuación el Presidente del Comité Directivo de la FELABAN manifestó su coincidencia con lo afirmado por el Secretario General de la ALADI y destacó que la institución que representaba, que agrupa más de 700 instituciones bancarias latinoamericanas podría ser el órgano de apoyo que complementa la labor integracionista de la ALADI en las áreas de su competencia, por cuanto los bancos comerciales son los interlocutores obligados entre industriales y comerciantes, y entre exportadores e importadores, para la concreción de las operaciones comerciales intrazonales.

//

Por último, luego de un extenso intercambio de informaciones y opiniones, ambas instituciones arribaron a las conclusiones que figuran en el capítulo siguiente.

### CONCLUSIONES

1. Teniendo en cuenta la importancia de la acción promotora de la banca comercial en cuanto al comercio regional, la Secretaría General de la ALADI se comprometió a mantener permanentemente informada a la FELABAN acerca de las preferencias comerciales vigentes en el área, así como de su evolución y proporcionar le el material que sea menester para el desempeño de tal función promocional. Dicha información será canalizada a través de la Secretaría General de la FELABAN y de las asociaciones bancarias de cada país de la ALADI.
2. Se acordó constituir un Grupo de Trabajo Permanente integrado por los miembros del Grupo Especial Permanente para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI y por un comité de trabajo de la FELABAN, presidido por el contador Oscar Trinchinetti.

El Grupo de Trabajo Permanente tendrá a su cargo el estudio previo de todas las formas de cooperación e iniciativas de acción conjunta que se planteen por cualquiera de las partes, sometiendo cada una de ellas las conclusiones acordadas a los órganos superiores de cada una de las organizaciones.

Las reuniones del Grupo se desarrollarán en la medida en que sea necesario, previa coordinación entre las partes en cuanto a fecha, lugar y temario.

3. De lo analizado en esta reunión se acuerda someter a la consideración del Grupo de Trabajo Permanente señalado en el numeral anterior el estudio de los siguientes temas:

#### a) Sistema de pagos y créditos recíprocos

En este campo se analizarán conjuntamente los estudios de base que en la Secretaría General en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 16 del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI, destinados a modificar, si fuera el caso, las normas actuales del Convenio de Pagos, así como las sugerencias que provengan de la banca comercial, con el objeto de promover la máxima utilización del Sistema.

#### b) Financiamiento del comercio intrazonal

Sobre esta materia se estudiará la forma de activar, si es posible, el mecanismo de las Aceptaciones Bancarias Latinoamericanas y de los pagarés avalados por instituciones autorizadas, como instrumentos destinados a recoger financiamiento, tanto de intra como de extrazona, para comercio intrazonal.

#### c) Uniformidad de papelería

Con el fin de aligerar la papelería que cubre el comercio internacional y con el objeto de contar con una misma redacción e interpretación, la Secretaría General de la ALADI y la FELABAN acuerdan revisar y proponer formatos uniformes que les confiera mayor seguridad y menor costo y facilite las correspondientes transacciones para este tipo de transacciones internacionales.

//

Para tal efecto, la Secretaría General de la ALADI procurará el apoyo de los bancos centrales miembros y la FELABAN procurará el apoyo de la Cámara de Comercio Internacional.

d) Información y difusión

El Grupo de Trabajo Permanente coordinará la utilización de los mejores medios para el logro de este objetivo, procurando evitar la duplicidad de esfuerzos. Desde ahora se encarga de manera concreta a la FELABAN la preparación y difusión de la Guía Bancaria Latinoamericana y a la ALADI el Análisis de los Sistemas Bancarios de los países miembros y de la República Dominicana. En la medida de lo posible y con el apoyo de la FELABAN, la Secretaría General de la ALADI podrá extender el alcance de este análisis a la banca comercial de los demás países latinoamericanos.

La Secretaría General de la ALADI y la FELABAN se comprometen, asimismo, a intercambiar la mayor información posible a fin de permitir un mejor logro de los objetivos comprendidos en este numeral.

---